Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros

JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Col. Puerto Rico C. P. 87344
H. Matamoros, Tamaulipas
Tels.: (868) 150 2131 y 150 2135

ACTA DE FALLO
A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX

Acta que se elabora con motivo del acto en que la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros (JAD) a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento, da a conocer la resolución relativa a la evaluación de las proposiciones recibidas correspondientes a la invitación **LO-87-202-828022998-N-8-2025,** con la modalidad de **LICITACION PUBLICA** a través de la **PLATAFORMA COMPRAS MX,** para llevar a cabo la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO**, referente a : **REHABILITACIÓN DE 220M DE COLECTOR SANITARIO DE PVC SERIE 20 DE 30" DE DIÁMETRO Y 220M DE MADRINA DE 8"Ø DE LA CALLE 18 DE JULIO DE AGUSTÍN MELGAR A BLVD MANUEL CAVAZOS LERMA, INCLUYE REPOSICIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS, EN LA CIUDAD DE MATAMOROS TAMAULIPAS**, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 68 de su Reglamento.

En la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las **09:00 horas** del día **23 de diciembre** del **2025**, se reunieron en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en Planta Potabilizadora No. 2, ubicada en Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344, los servidores públicos cuyos nombres aparecen más adelante, para celebrar el acto de fallo de la licitación referida a través de la plataforma **COMPRAS MX .**

Preside el acto el Ing. José Hilario González García con el cargo de Encargado de Despacho de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento, asistido por el Arq. Héctor Manuel Rodríguez López con el cargo de Director del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento y del C.P. Perfecto Zúñiga Balderas, Coordinador de Auditoria en representación del Mtro. José Bonifacio Monjaraz Guillen, Comisario de este Organismo, servidores adscritos a este Organismo Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros.

Como resultado del acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE:	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE SIN IVA
1.-	B & G CONSTRUCTORES, S.A. DE C. V		DESECHADA
2.-	KAWAC, CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	COMPLETA	$ 9,811,196.19

"ESTE PRORAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

"ESTA OBRA FUE RERALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Elaboro:REZD

Vo.Bo. HMRL

JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Col. Puerto Rico C. P. 87344
H. Matamoros, Tamaulipas
Tels.: (868) 150 2131 y 150 2135

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE PROPOSICIONES

Siendo desechada la proposición del siguiente licitante

Es desechada la propuesta de **B & G CONSTRUCTORES, S.A. DE C.,** por las razones legales, técnicas y económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que cada caso incumplió; siendo estos los siguientes:

El anexo "AT8 DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO" de su propuesta, no cumple con lo solicitado en las bases de licitación, ya que, en la descripción de la planeación integral y en procedimiento constructivo de la ejecución de los trabajos, no presenta una secuencia lógica de la realización de los trabajos, solo incluye acciones aleatoriamente.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en las bases de licitación, anexo "AT1 CONVOCATIORIA", en el numeral 18.1 ASPECTOS TECNICOS, en lo referente al anexo "AT8" que a la letra dice "Descripción" de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos. Se deberá entender como planeación el "QUE" se va hacer para la realización de la obra (trazar el plan de la obra). Deberá de presentarse explicando en forma escrita detallada y desglosada la estrategia general a seguir para la realización de la obra, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra, tales como:

1. El equipo a utilizar en los diferentes conceptos de trabajo, siendo este congruente con los enlistados en el anexo AT9 y el programa del anexo AT13.
2. Frentes de trabajo necesarios que utilizará para cumplir con el plazo establecido en esta CONVOCATORIA.
3. La mano de obra y personal profesional técnico que intervendrá en la ejecución de los trabajos, la que deberá de ser congruente con el procedimiento constructivo de cada uno de los conceptos de obra.

En virtud de lo señalado en los párrafos que anteceden, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 CONVOCATORIA", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, en el punto 20.1 EN LO TECNICO SE VERIFICARA, fracción VI, que a la letra dice "Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable por demuestra que el LICITANTE conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición".

Así mismo no cumple con lo solicitado ya que el documento "AT8 DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO" se encuentra dirigido a una dependencia distinta y no corresponde a la dependencia que está llevando a cabo esta licitación.

En virtud de lo señalado en los párrafos que anteceden, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 CONVOCATORIA", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, en el punto 20.1 EN LO TECNICO SE VERIFICARA, fracción I, que a la letra dice "Que cada documento tenga toda la información solicitada"

Licitación No. Lo-87-202-828022998-N-8-2025

"ESTE PRORAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

"ESTA OBRA FUE RERALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Elaboro:REZD

Vo.Bo. HMRL

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Articulo 64 fracción I y V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el anexo "AT11" PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. De su propuesta no cumple con las bases de licitación, ya que la programación de suministro no es congruente con el procedimiento constructivo, ya que manifiesta que suministrara la tubería en un periodo posterior a la excavación y rellenos de las zanjas.

En virtud de lo señalado en los párrafos que anteceden, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 CONVOCATORIA", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, en el punto 20.1 EN LO TECNICO SE VERIFICARA, fracción IX inciso c, que a la letra dice "Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el LICITANTE y en el procedimiento constructivo a realizar"

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Articulo 64 fracción I y VII, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el anexo "AE9 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS" de su propuesta, no cumple con lo indicado en las bases de licitación, ya que en el análisis de precios unitarios del concepto de trabajo clave 1.07 referente a la excavación en zanjas para cualquier tipo de material investigado en obra, cualquier profundidad, incluyendo acarreo de materiales no utilizables fuera de la obra y bombeo, no cumple con lo establecido en el anexo AE 15 CATALOGO DE CONCEPTOS Y con lo descrito en los planos de proyecto, incluyo en su análisis un equipo de demolición para la excavación.

En virtud de lo señalado en los párrafos que anteceden, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 CONVOCATORIA", en el numeral 18.2 ASPECTO ECONOMICO, en lo referente al anexo "AE9" primer párrafo que a la letra dice El LICITANTE analizará la totalidad de los conceptos de obra del Anexo AE15 "Catálogo de Conceptos", de acuerdo con las unidades de medición y cantidades de trabajo solicitados, integrando dichos análisis con costos directos, costos indirectos, costos por financiamiento, cargo por utilidad, cargos adicionales y precio unitario.

En virtud de lo señalado en el párrafo que antecede, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 CONVOCTORIA", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARÀ PARA EVEALUAR LAS PROPOSICIONES, en el punto 20.1 EN LO TECNICO SE VERIFICARA, fracción X, De la maquinaria y equipo, inciso b, que a la letra dice: " Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el -LICITANT, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el LICITANTE, o con las restricciones técnicas que la DEPENDENCIA hubiera establecido en el procedimiento de construcción fracción XI, de los materiales, inciso b, que a la letra dice : "Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las BASES DE LICITACION" y en el punto 20.2 EN LO ECONOMICO SE VERIFICARA fracción IV, se verificara que el análisis, calculo e integración de los precios unitarios se haya realizado de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, y se revisara, inciso b, que a la letra dice :

"ESTE PRORAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

"ESTA OBRA FUE RERALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Elaboro:REZD

Vo.Bo. HMRL

"Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, herramienta menor y equipo de seguridad, maquinaria y equipo de construcción"

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Articulo 64 apartado A fracción II, y Articulo 65 Apartado A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II.- De la Revisión realizada de forma Cualitativa a cada una de las propuestas presentadas, se consideran solventes.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE:	IMPORTE SIN IVA ($)	DIFERENCIA EN RELACIÓN A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA
1.-	KAWAC, CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 9,811,196.19	0.00%

La evaluación de las proposiciones se realizó en la sala de juntas de las oficinas de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento, de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en la Planta Potabilizadora No. 2 ubicada en Avenida Virgilio Garza Ruiz S/N de la colonia Puerto Rico en la Ciudad de Matamoros Tamaulipas, C.P. 87344 cuyo titular es el Ing. José Hilario González García, y se llevó a cabo en base a los términos del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y las bases del concurso.

Por lo anterior, la proposición solvente que reúne las condiciones legales como a técnicas y económicas requeridas por la convocante en los términos del artículo 38 de la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 de su Reglamento, y las bases de la licitación y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas es por la presentada por:

NOMBRE:	**KAWAC, CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
DOMICILIO:	Av. Libramiento Emilio Portes Gil #160, Ejido Buena Vista, C.P. 87394, H. Matamoros, Tamaulipas.
IMPORTE SIN I.V.A.:	$9,811,196.19 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.)
No. DE CONTRATO:	LO-87-202-828022998-N-8-2025

"ESTE PRORAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

"ESTA OBRA FUE RERALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Elaboro:REZD

Vo.Bo. HMRL

Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros

JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Col. Puerto Rico C. P. 87344
H. Matamoros, Tamaulipas
Tels.: (868) 150 2131 y 150 2135

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO
LUGAR, HORA Y FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento, de la JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS en la Planta Potabilizadora No. 2 ubicada en Virgilio Garza Ruíz S/N, Colonia Puerto Rico, en la Ciudad de Matamoros Tamaulipas, C.P. 87344, a las **11:00 hrs.** del día **30 de diciembre de 2025**
ANTICIPO:	Se otorgará un anticipo del 30% del monto total de su proposición, más el Impuesto al Valor Agregado.
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	El inicio de los trabajos será el día **05 de enero de 2026** y la fecha de terminación de los mismos el **20 de abril de 2026**, por lo que el plazo de ejecución será de **106 (ciento seis)** días calendario

Previamente se verificó que el día de hoy la empresa adjudicada no aparece como inhabilitada en el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en los términos del artículo 51 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma.

La empresa adjudicada del contrato, invariablemente antes de la firma del contrato, se compromete y obliga a presentar lo siguiente: OPINIÓN POSITIVA sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), presentar la OPINIÓN POSITIVA sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Presentar la CONSTANCIA de Situaciones Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), (Mismas que deberá ser sin adeudo) y CONSTANCIA de Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales Estatales, en caso de no cumplir con lo indicado no se podrá formalizar el contrato correspondiente.

En caso que el período de ejecución de los trabajos indicado en esta acta de fallo sea diferente al considerado en las bases de licitación debido a algún diferimiento , la empresa ganadora con anterioridad a la firma del contrato , deberá actualizar el anexo AE 10 "PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE" y entregarlo en la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en la Planta Potabilizadora No. 2, ubicada en Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344, ya que este anexo formará parte integral del contrato.

La contratista deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y anticipo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de este documento, pero invariablemente antes de la firma el contrato en, la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en Planta Potabilizadora No. 2, ubicada en Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344, conforme a lo indicado en el artículo 48 , fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento.

La fianza de garantía de cumplimiento de contrato deberá ser por el 10% (diez por ciento) del monto total de su proposición antes del Impuesto al Valor agregado.

Licitación No. Lo-87-202-828022998-N-8-2025

"ESTE PRORAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

"ESTA OBRA FUE RERALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Elaboro:REZD

Vo.Bo. HMRL

Asimismo, la Contratista deberá entregar el "Seguro de Responsabilidad Civil" dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de este documento, pero invariablemente antes del inicio de los trabajos, en la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en Planta Potabilizadora No. 2, ubicada en Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344, de acuerdo a lo indicado en el Anexo AT 1 "Convocatoria".

La contratista deberá presentarse el día 30 de diciembre de 2025 en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en Planta Potabilizadora No. 2, ubicada en Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344, con la finalidad de recibir el aviso de inicio de los trabajos y establecer con dicha área la coordinación necesaria para la ejecución de los mismos.

A continuación, firman el presente documento quienes intervinieron en el acto:

POR LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS	
CARGO	**NOMBRE Y FIRMA**
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	ING. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA
DIRECTOR DEL PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	ARQ. HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE AUDITORIA	C.P. PERFECTO ZUÑIGA BALDERAS

"ESTE PRORAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

"ESTA OBRA FUE RERALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Elaboro:REZD

Vo.Bo. HMRL